

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014

El Presente Plan define Acciones que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena con el propósito de promover y garantizar una Gestión Transparente e Integra en el servicio a la ciudadanía, usuarios y comunidad en General en sus diferentes grupos de interés tanto en el sector público como privado, que acerque y garantice mayor confianza al ciudadano y que pueda participar, intervenir e incidir en la Administración de la Entidad y lograr la materialización y efectividad de sus derechos. Lo anterior en cumplimiento de lo previsto en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y la herramienta de la Presidencia de la República “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO” Circular Externa No. 001 de 2011 y Decreto 2641 de Diciembre 17 de 2012, que determinan publicar el seguimiento del Plan como una orientación a sus Servidores Públicos pero también a sus usuarios y la ciudadanía para interactuar con la Corporación.

CONSOLIDACIÓN, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

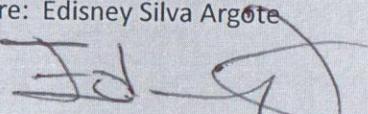
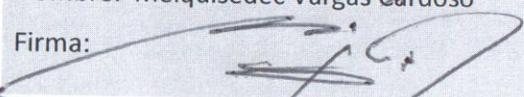
De conformidad a la ley anteriormente citada (estatuto Anticorrupción) y la metodología propuesta por el Departamento Administrativo del la Función Pública DAFP a las Entidades del Estad, desde la responsabilidad en su elaboración y formulación del Plan por la Oficina de Planeación encargada además de consolidarlo anualmente, hasta el rol de seguimiento y control de los responsables del Control Interno, en las fechas establecidas por el Decreto 2641 de 2012 la matriz que contiene los cuatros componentes de la Estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las líneas de acción, los responsables las actividades a desarrollar para efectos del seguimiento respectivo y consecuente con la elaboración y publicación del Plan.

Entidad: Corporación Autónoma Regional CAM		Segundo Semestre 2014		Fecha: Diciembre 30 de 2014
Estrategia, mecanismo, medida.	Actividades	Responsable	Anotaciones	Seguimiento
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Formular el Mapa de Riesgos Anticorrupción	Oficina de Planeación	<p>Para la formulación del Plan de contó con el apoyo del líder de cada proceso.</p> <p>El plan incluye los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación 2. Análisis 3. Medidas de Mitigación 4. Seguimiento 	<p>Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Corporación, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos.</p> <p>Conforme a la matriz de riegos, se pudo constatar la realización de las siguientes acciones:</p> <p>La Revisoría Fiscal adelanta monitoreo a los extractos bancarios, con el fin de verificar en movimiento de ingresos y egresos</p> <p>La Alta Dirección toma las decisiones de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción vigente 2012 - 2015</p> <p>En los estudios previos de contratación, descripción técnica de los bienes a adquirir, así como dos cotizaciones del bien y/o servicio. Consultas de precios de mercado y análisis económico del sector.</p> <p>A través de mesas de trabajo, la Subdirección de Regulación y Calidad analiza la aplicación de la</p>

				<p>normatividad, de igual manera realizan auditorías especiales para verificar el cumplimiento en la aplicación de la normatividad vigente en las Direcciones Territoriales de la Corporación.</p> <p>Al interior de cada dependencia se realizan encuentros conversacionales en los cuales se analizan temas estratégicos de cada área de trabajo.</p> <p>Es importante en consecuencia socializar permanentemente la Política de de Riesgos de Corrupción e integrada a la Política General de Gestión de Riesgos de la Corporación y darle la visibilidad requerida como lo dispone la normatividad vigente.</p>
<p>ESTRATEGIA ANTI TRÁMITES</p>	<p>La estrategia antitrámites incluye la revisión permanente de los procesos que se adelantan en la entidad y que tienen contacto directo con los usuarios, estos incluyen permisos y licencias ambientales, solicitudes de información.</p>	<p>Oficina de Planeación</p>	<p>En el desarrollo de este componente, la CAM efectuó la revisión de los procesos para identificar trámites a atender</p>	<p>A través de la Oficina de Planeación se adelantan sesiones de trabajo en las cuales se revisan y evalúan los procesos institucionales con fundamento en el objeto y las funciones asignadas por el Gobierno Nacional a las Corporaciones Autónomas.</p> <p>De igual manera se realizan actualizaciones y ajustes a los procedimientos, con el fin de simplificar y reducir los trámites que los ciudadanos deben adelantar ante la Corporación, de acuerdo con la ley 489 de 1998.</p> <p>Se mantienen publicados en la página web de la</p>

				<p>normatividad, de igual manera realizan auditorías especiales para verificar el cumplimiento en la aplicación de la normatividad vigente en las Direcciones Territoriales de la Corporación.</p> <p>Al interior de cada dependencia se realizan encuentros conversacionales en los cuales se analizan temas estratégicos de cada área de trabajo.</p> <p>Es importante en consecuencia socializar permanentemente la Política de de Riesgos de Corrupción e integrada a la Política General de Gestión de Riesgos de la Corporación y darle la visibilidad requerida como lo dispone la normatividad vigente.</p>
<p>ESTRATEGIA ANTI TRÁMITES</p>	<p>La estrategia antitrámites incluye la revisión permanente de los procesos que se adelantan en la entidad y que tienen contacto directo con los usuarios, estos incluyen permisos y licencias ambientales, solicitudes de información.</p>	<p>Oficina de Planeación</p>	<p>En el desarrollo de este componente, la CAM efectuó la revisión de los procesos para identificar trámites a atender</p>	<p>A través de la Oficina de Planeación se adelantan sesiones de trabajo en las cuales se revisan y evalúan los procesos institucionales con fundamento en el objeto y las funciones asignadas por el Gobierno Nacional a las Corporaciones Autónomas.</p> <p>De igual manera se realizan actualizaciones y ajustes a los procedimientos, con el fin de simplificar y reducir los trámites que los ciudadanos deben adelantar ante la Corporación, de acuerdo con la ley 489 de 1998.</p>
				<p>Se mantienen publicados en la página web de la</p>

				<p>semestre 2014. Se encuentra en construcción el informe del año 2014.</p> <p>Diálogo: Para el desarrollo de este componente, se desarrollaron Audiencias Públicas en las cuatro Direcciones Territoriales en el mes de abril. Allí se presentó el informe de rendición pública de cuentas de la vigencia 2013, de acuerdo al cronograma establecido y con presencia de los Servidores Públicos de la Corporación. De estas Audiencias se elaboró acta la cual es objeto de seguimiento pertinente, con el fin de dar respuesta a todas las inquietudes de la ciudadanía que no hayan sido resueltas en el momento de su desarrollo.</p> <p>Se reconoce la Importancia de elaborar y adoptar la estrategia completa de Rendición Publica de Cuentas a la ciudadanía en donde se integre no solo como es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía en una Audiencia Pública, sino como actividades permanentes de interacción entre la Corporación y los ciudadanos garantizando el ejercicio del control social, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización en términos de resultados esperados</p>
<p>MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL</p>	<p>Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración</p>	<p>Todas las áreas de la Corporación</p>	<p>El monitoreo y seguimiento a la atención realizada al ciudadano, nos ha permitido entre otras cosas:</p>	<p>La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, viene atendiendo las solicitudes, peticiones, quejas o sugerencias de los ciudadanos o comunidades a través de</p>

CIUDADANO	y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.		1.- Ajustar la secuencia e interrelación de los procesos institucionales 2.- Realizar seguimiento y medición de los procesos 3.- Implementar acciones correctivas y de mejoramiento 4.- Establecer controles en la prestación del servicio 5.- Verificar la satisfacción de los usuarios por el servicio prestado	diferentes canales, de la siguiente manera: 1. Correos electrónicos 2. Medio Escrito 3. Buzones 4. Presencial 5. Telefónico 6. Vía web Se viene trabajando en adecuar la estrategia de menara Integral con base en la normatividad legal y reglamentaria vigente y las demandas de atención que ciudadanos, organizaciones y grupos de interés presentan a la Corporación por diferentes canales y vías para su satisfacción, con fundamento en los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014, la herramienta Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la Circular Externa 001 de 2011 y el Decreto 2641 de Diciembre 17 de 2012.
Elaboración y Consolidación del documento	Cargo: Jefe Oficina de Planeación Nombre: Edisney Silva Argote Firma: 			
Seguimiento a la estrategia	Cargo: Asesor Dirección Con Funciones de Control Interno Nombre: Melquisedec Vargas Cardoso Firma: 			

Carrera 1 No. 60 – 79, Barrio Las Mercedes
 Neiva – Huila (Colombia).
 Tel. (57 8) 8765017. Fax (57 8) 8765344
 Correo: camhuila@cam.gov.co
 www.cam.gov.co

